



Detalle del Movimiento

| | |
|---------------------|--|
| Expediente Número | VI-00250-2024 |
| Expediente Caratula | CONCURSO EVENTUALES REFERENCISTAS FUERO DE FAMILIA DE SAN ANTONIO OESTE |
| Movimiento Número | VI-00250-2024-I-0011 |
| Descripción | Declarar desierto el presente llamado a concurso |
| Tipo de Movimiento | Resolución STJ |
| Protocolo | Resolución STJ N° 1025/2024 |
| Organismo | SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ACCESO A JUSTICIA |
| Firmantes | CECI, SERGIO GUSTAVO |
| Estado | PUBLICADO (05/12/2024 12:21:58) |



**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
PROVINCIA DE RÍO NEGRO
RESOLUCIÓN**

VISTO: el expediente N° VI-00250-2024 caratulado: "Concurso Eventuales Referencistas Fuero de Familia de San Antonio Oeste" y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 633/24 STJ se llamó a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir eventuales cargos de Abogado/a Referencista en el Fuero de Familia de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en San Antonio Oeste.

Que la mencionada norma estableció un sistema de evaluación en los artículos 9° y 10 cuya mínima puntuación no fue superada por quienes se postularon.

Por ello, en uso de las facultades otorgadas por la Acordada 13/15,

**LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Declarar desierto el llamado a concurso dispuesto por la Resolución 633/2024 STJ para la cobertura de eventuales cargos de Abogado/a Referencista para el Fuero de Familia de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en San Antonio Oeste, por los motivos expresados en los considerandos precedentes.

Artículo 2°.- Registrar, comunicar, publicar y oportunamente archivar.